

RESOLUCIÓN 301E/2026, de 12 de mayo, del director general de Salud, por la que se aprueba el texto del convenio y se concede una subvención directa a la Asociación Navarra de Apoyo a Personas con déficit de atención e hiperactividad de la Ribera y sus familias (ANDAR), para el programa de intervención a personas con TDAH y sus familias, en el año 2026.

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REFERENCIA:          | <b>Número del expediente: 0011-5663-2026-000000</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| UNIDAD GESTORA:      | Departamento de Salud<br>Dirección General de Salud<br>Servicio de Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental<br>Sección de Humanización, Aseguramiento y Participación<br>Teléfono: 848423528<br>Dirección: C/ Amaya 2 A – 3ª planta, 31002 PAMPLONA<br>Correo electrónico: subvenciones.salud@navarra.es |
| TITULAR:<br>NIF/CIF: | ASOCIACIÓN NAVARRA DE APOYO A PERSONAS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN... (ANDAR)<br>G31840804                                                                                                                                                                                                                                        |

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a), establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

El artículo 25.1 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, establece que los actos administrativos en que se instrumenten las subvenciones que se concedan conforme a lo dispuesto en las letras a) y c) del artículo 17.2 establecerán las bases reguladoras de las mismas, de conformidad con las previsiones contenidas en esta Ley Foral, salvo en lo que se refiere al principio de concurrencia.

La Ley Foral 16/2025, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026, ha sido publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 260, de 31 de diciembre de 2025. En dicho presupuesto por partidas, en gastos, se recoge la partida nominativa 511000 51100 4819 311113 denominada “(E) Convenio con Asociación ANDAR TDAH Tudela: promover actividades de sensibilización y formación”.

El importe de dicha partida es de 29.000 euros.



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

El Servicio de Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental del Departamento de Salud, propone la autorización de gasto recogido en dicha partida de los presupuestos generales de 2026, y adjunta el convenio a suscribir entre el Departamento de Salud y la asociación ANDAR, y, en consecuencia, la concesión de la subvención recogida en la partida mencionada y la aprobación del texto del convenio a suscribir por el importe señalado y el objeto indicado, en el año 2026.

Consta en el expediente el informe jurídico correspondiente, así como la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Salud, lo que pone de manifiesto la oportunidad y la legalidad de la concesión de la subvención y de la aprobación de sus bases reguladoras.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32.1.d) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y el artículo 8.t) del Decreto Foral 246/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Salud,

#### RESUELVO:

1. Autorizar un gasto de 29.000 euros con cargo a la partida 511000 51100 4819 311113 denominada "(E) Convenio con Asociación ANDAR TDAH Tudela: promover actividades de sensibilización y formación" del presupuesto de gastos de 2026.

2. Conceder una subvención de 29.000 euros, con cargo a la partida 511000 51100 4819 311113 denominada "(E) Convenio con Asociación ANDAR TDAH Tudela: promover actividades de sensibilización y formación", del presupuesto de gastos de 2026.

3. Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Departamento de Salud y la Asociación Navarra de Apoyo a Personas con déficit de atención e hiperactividad de la Ribera y sus familias (ANDAR), con NIF G31840804, para la realización del programa de promoción de actividades de sensibilización y formación a personas diagnosticadas de TDAH y su familia y entorno, en



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

Navarra, en el año 2026, que establece las bases reguladoras de esta subvención y que se incorpora como anexo a esta resolución.

4. Trasladar esta resolución al Servicio de Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental, a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Salud y al Negociado de Contabilidad de la Secretaría General Técnica.

5. Notificar esta resolución a la asociación ANDAR, advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 12 de mayo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD

Antonio López Andrés



CSV: **22781D144F9F6655**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

**Convenio entre el Departamento de Salud y la Asociación Navarra de Apoyo a Personas con déficit de atención e hiperactividad de la Ribera y sus familias (ANDAR) por el que se regula la subvención directa para la realización del programa de promoción de actividades de sensibilización y formación a personas diagnosticadas de TDAH y su familia y entorno, en Navarra, en el año 2026.**

En Pamplona, a fecha de la firma digital.

## REUNIDOS

De una parte, don Antonio López Andrés, director general de Salud del Gobierno de Navarra, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y por el Decreto Foral 246/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Salud.

De otra, doña María Guadalupe Pozueta Diéguez, presidenta de la Asociación Navarra de Apoyo a Personas con déficit de atención e hiperactividad de la Ribera y sus familias (ANDAR), con poderes suficientes para la celebración de este acto,

## EXPONEN

La Asociación Navarra de Apoyo a Personas con déficit de atención e hiperactividad de la Ribera y sus familias (ANDAR) es una organización sin ánimo de lucro que desde 2005, viene realizando mediante fondos provenientes de subvenciones públicas y privadas, la promoción de actividades de sensibilización y formación para personas diagnosticadas de TDAH y sus familiares.

De igual manera, ANDAR realiza una significativa labor en favor del desarrollo y mantenimiento de agrupaciones locales en las diversas localidades de Navarra, esforzándose por mejorar el bienestar y el rendimiento de los chicos y chicas que presentan TDAH tanto a nivel personal como en sus contextos familiares y escolares. Implementan actividades que



incluyen apoyo psicopedagógico, habilidades sociales, actividades deportivas y talleres formativos dirigidos a todo el entorno de la persona diagnosticada.

Los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026 contienen la partida 511000 51100 4819 311113 denominada “(E) Convenio con Asociación ANDAR TDAH Tudela: promover actividades de sensibilización y formación”, dotada con 29.000 euros.

El artículo 25.1 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, establece que los actos administrativos en que se instrumenten las subvenciones que se concedan conforme a lo dispuesto en las letras a) y c) del artículo 17.2 establecerán las bases reguladoras de las mismas, de conformidad con las previsiones contenidas en dicha norma, salvo en lo que se refiere al principio de concurrencia. Por ello, procede el establecimiento de las siguientes,

## **BASES REGULADORAS**

### **Primera. Objeto y finalidad pública.**

Es objeto de este convenio instrumentar la concesión de una subvención por parte del Departamento de Salud a la Asociación Navarra de Apoyo a Personas con TDAH de la Ribera y sus Familias (ANDAR), con NIF G3184080, destinado al desarrollo de un programa de actividades de sensibilización y formación para TDAH y de sus familiares, así como proporcionarles las herramientas y recursos necesarios para enfrentar los desafíos asociados a esta condición, con la finalidad pública de mejorar la calidad de vida de las personas con TDAH y sus familias en la Ribera de Navarra, buscando fomentar un entorno inclusivo y favorable que contribuya al bienestar y desarrollo integral de esta población.

El programa incluirá la impartición de talleres, cursos y campañas informativas que permitan aumentar el conocimiento y la comprensión del TDAH, así como la provisión de herramientas y recursos necesarios para afrontar los desafíos asociados a esta condición. La finalidad pública principal de esta iniciativa es mejorar la calidad de vida de las personas con TDAH y sus familias en la Ribera de Navarra, promoviendo su aceptación y participación plena en los ámbitos social, educativo, sanitario y laboral. Así, se busca fomentar un entorno inclusivo y favorable que contribuya al bienestar y desarrollo integral de esta población.



## **Segunda. Actividades a desarrollar por la Asociación.**

Las actividades a desarrollar por ANDAR, serán las contenidas en la propuesta para el convenio presentado por la asociación y destinado a promover actividades de atención, sensibilización y formación dirigidas a personas con TDAH y sus familiares, que se recoge como anexo en este convenio.

Las actividades subvencionadas consistirán en intervenciones terapéuticas orientadas al aumento del autocontrol emocional-conductual en los diferentes ámbitos social, familiar y escolar. Se dirigirán tanto a personas diagnosticadas como familiares y personas cercanas.

El apoyo psicológico se realizará por profesionales debidamente cualificados/as, contratados/as por la propia asociación, sin que en ningún caso este personal adquiera vinculación laboral con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. La asociación será la única responsable de las consecuencias que se deriven de la actividad profesional de sus trabajadores y trabajadoras.

Las actividades serán realizadas en centros autorizados para el desarrollo de actividades sanitarias.

## **Tercera. Obligaciones de la beneficiaria.**

La Asociación estará sujeta a las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, y en particular a las siguientes:

a) Realizar y justificar la realización de las actividades subvencionadas en las condiciones expresadas en el proyecto presentado por la Asociación y en este convenio. Las actividades subvencionadas se realizarán durante el año 2026 y se desarrollarán en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

b) Comunicar al Departamento de Salud todas las ayudas o subvenciones percibidas desde otros Organismos para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se produzca y, en todo caso, antes de finalizar el plazo previsto para la ejecución del programa.

La concesión de esta ayuda será compatible con cualquier otro tipo de subvención o ayuda. En ningún caso el importe total de lo concedido por dos o más subvenciones de las diferentes Instituciones o Entidades para el mismo proyecto o programa será superior al coste total de éste.



c) Dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programa objeto de subvención en todas las actuaciones informativas, divulgativas y publicitarias relativas a la actividad subvencionada, debiendo cumplir con lo dispuesto en el Decreto Foral 4/2016, de 27 de enero, por el que se regula el símbolo oficial del Gobierno de Navarra y su utilización.

d) No estar incurso en ninguna de las prohibiciones que, para obtener la condición de persona beneficiaria de subvenciones, se establecen en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley Foral 11/2005 de Subvenciones. A tal efecto, la entidad deberá presentar, en un plazo de 15 días desde la firma de este convenio, una declaración responsable firmada por su representante de no estar incurso la asociación en ninguna de las circunstancias citadas y, específicamente, de que está al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y de reintegro frente a la Hacienda Foral de Navarra.

Al objeto de comprobar el cumplimiento de dichos requisitos, la Asociación solicitante podrá prestar su consentimiento para que el órgano gestor pueda consultar la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones.

En el caso de que la entidad solicitante no desee suscribir dicha declaración, deberá aportar los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las citadas obligaciones.

e) Si la asociación ANDAR decide ampliar sus objetivos y las actividades a desarrollar, respecto al programa presentado al Departamento de Salud, deberá ponerlo en conocimiento del Departamento, de modo que se pueda verificar que estas actuaciones son complementarias y no sustituyen a las previstas, y son acordes con la línea de trabajo del Departamento de Salud y del Gobierno de Navarra.

g) Obligaciones de transparencia.

Según lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, la Asociación queda sometida a las obligaciones de transparencia previstas en estas normas por la concesión de esta subvención.

De acuerdo con lo expuesto, la asociación deberá comunicar la información que se relaciona a continuación:



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48



- a) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad.
- b) Relación de los cargos que integran dichos órganos.
- c) Las retribuciones brutas y demás compensaciones económicas percibidas de la entidad en el año anterior por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos.
- d) El régimen de dedicación a las funciones de gobierno, administración y dirección de cada uno de sus cargos.
- e) Una copia de las últimas cuentas anuales de la asociación.

La información referida se presentará firmada por el representante legal de la asociación ANDAR de forma telemática a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra y se dirigirá a la Sección de Humanización, Aseguramiento y Participación, unidad administrativa que gestiona la subvención.

El plazo para la remisión de la información será de un mes contado desde la firma del convenio.

Dicha información será accesible durante 1 año desde su publicación en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra, con el límite de 15 meses desde su entrada en el Servicio de Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental. Transcurrido dicho plazo, se retirará la publicación de oficio, y si no se hiciera, la Asociación podrá solicitar su retirada, que deberá producirse en el plazo máximo de un mes desde la solicitud.

En el caso de que la ANDAR sea beneficiaria de sucesivas subvenciones durante la vigencia del convenio, no será preciso reiterar la información con ocasión de cada subvención, salvo que hayan cambiado los datos que se facilitaron inicialmente.

Sin perjuicio de las eventuales consecuencias sancionadoras que se pudieran derivar del incumplimiento de las obligaciones de información por el beneficiario, este incumplimiento impedirá el abono de la subvención concedida, incluidos los anticipos y conllevará, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2.i) de la Ley Foral de Subvenciones.

#### **Cuarta. Importe de la subvención.**

El importe de la subvención asciende a la cantidad de 29.000 euros.





## Quinta. Gastos subvencionables.

1. Serán subvencionables los gastos en recursos humanos y materiales relacionados directamente con las actividades del programa para la atención personas con TDAH y sus familiares previstas en este convenio y su anexo, que hayan sido realizadas y abonadas en el año 2026.

Se contemplan de forma específica los siguientes:

- Gastos Generales y de Mantenimiento. Incluye los gastos estables y esenciales para el funcionamiento general de la asociación tales como: sueldos, salarios y seguridad social del personal contratado, gastos financieros directamente relacionados con la actividad subvencionada e indispensables para la adecuada ejecución de la misma, alquiler del local, suministros de agua, gas, electricidad, servicios de mantenimiento, limpieza, servicios de telefonía, mantenimiento de software y equipos informáticos, internet, página web, apps y redes sociales, asesoría laboral y de cuentas, gastos de desplazamiento y kilometraje, seguros y suscripciones así como otros gastos menores relacionados con el funcionamiento administrativo tales como, material de oficina, gastos postales y de envío u otros gastos varios.

- Gastos de campañas específicas de promoción. Incluye los gastos necesarios para el desarrollo de las acciones de promoción, actividades educativas, formativas, informativas y publicitarias, que se realizarán a lo largo de 2026 y constan en el anexo. Los conceptos de gasto incluirán diseño de campañas, elementos gráficos, soportes publicitarios, inserción en medios de comunicación, y otros gastos similares vinculados con las actividades de este apartado.

Si el importe del gasto subvencionable superase la cuantía de 12.000 euros, en el supuesto de prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia o de suministro de bienes de equipos, la Asociación deberá acreditar que la elección del proveedor se ha realizado con criterios de eficiencia y economía, con la presentación de al menos tres ofertas, salvo que no exista en el mercado un número de entidades suficientes o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.

2. Como norma general, y en caso de que estén establecidas, se tomarán como referencia las tarifas vigentes en la Administración de la Comunidad Foral.



3. Podrán subvencionarse gastos imprevistos siempre que estén previamente comunicados y aprobados por la Comisión de Seguimiento prevista en la base undécima.

#### **Sexta. Formas de pago.**

El pago se podrá realizar de alguna de las siguientes formas:

a) De forma anticipada al tiempo de la resolución de concesión, si la entidad beneficiaria así lo solicita y previa justificación de la necesidad de provisión de fondos para el cumplimiento de la actividad.

A tal efecto la entidad deberá presentar junto con la solicitud de subvención el estado de cuentas a fin del año anterior, así como la previsión de ingresos y gastos de 2026, o cualquier otra acreditación que justifique la necesidad de provisión de fondos anticipados para el cumplimiento de los fines de la subvención.

b) En un solo momento, una vez acreditada la realización completa de la actividad.

c) Fraccionadamente, si así lo solicita la asociación. Los pagos fraccionados no lo serán por periodos inferiores a un trimestre natural y deberán acompañarse para que se realice el pago, además de las facturas, nóminas u otros documentos de los justificantes del pago del gasto, de un informe intermedio sobre el estado de realización de las acciones previstas.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, la Asociación deberá presentar en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, de acuerdo al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las facturas, nóminas, y demás documentos de valor probatorio equivalente, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley Foral de Subvenciones, correspondientes a la realización de la actividad subvencionada, que justifiquen los gastos realizados y pagados hasta esa fecha.

Las solicitudes de pago podrán realizarse hasta el 16 de noviembre de 2026 incluido, admitiéndose gastos recurrentes posteriores a esta fecha, siempre que correspondan a la realización del convenio y se encuentren contemplados en el presupuesto del programa previsto.

Se accederá a través de la página <https://www.navarra.es> y se podrá tramitar con las siguientes credenciales:

- Con certificado digital o DNI electrónico.



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

- Con Cl@ve.

### **Séptima. Justificación.**

Antes del día 31 de enero de 2027, ANDAR deberá presentar, en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, de acuerdo al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que más adelante se detalla, dirigida a la Sección de Humanización, Aseguramiento y Participación del Departamento de Salud.

Se accederá a través de la página <https://www.navarra.es> y se podrá tramitar con las siguientes credenciales:

- Con certificado digital o DNI electrónico.
- Con Cl@ve.

#### **Documentación a presentar:**

- Los justificantes de gasto y pago, numerados e identificados, por concepto e importe, que no hayan sido presentados en solicitudes de pago, únicos y/o fraccionados, previamente.
- Memorias finales técnica y económica de las actuaciones llevadas a cabo durante el año. Las memorias técnica y económica deberán entregarse completas, incluso si se optó por pagos fraccionados, puesto que los informes intermedios no suplen la realización de estas memorias.
  - o La memoria económica incluirá el detalle expreso de los costes totales y parciales y el detalle expreso de la aplicación de otras subvenciones e ingresos a las acciones previstas.
  - o La memoria técnica incluirá la evaluación de la ejecución y de los resultados obtenidos y en la que se incluya como mínimo el número de personas atendidas, las actividades realizadas, el número de sesiones y los resultados obtenidos en relación a los objetivos propuestos. Los datos deberán estar desagregados por edad y sexo.

La Dirección General de Salud será previamente informada y dispondrá de copia de los convenios suscritos por la Asociación con otras entidades.



### **Octava. Incumplimiento, reintegro y sanciones.**

La no ejecución del programa o el incumplimiento de las condiciones y de las obligaciones específicamente señaladas en este convenio, así como la concurrencia de las demás causas previstas en el artículo 35 de la Ley Foral de Subvenciones, generarán la obligación de reintegrar, total o parcialmente, la cuantía recibida. En los casos legalmente previstos procederá, además, la exigencia del interés de demora correspondiente, devengado desde la fecha del pago de la subvención hasta aquella en que se formule la propuesta de resolución de reintegro.

Cuando el cumplimiento por la entidad beneficiaria se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por ésta una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada, respondiendo al criterio de proporcionalidad, por el volumen y grado de incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

La Asociación queda sometida a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones establecen los artículos 42 y siguientes de la Ley Foral de Subvenciones.

### **Novena. Modificación del convenio.**

La Asociación deberá comunicar al Servicio de Humanización, Aseguramiento y Coordinación Interdepartamental cuantas alteraciones se produzcan en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

La Asociación podrá solicitar, con carácter excepcional, la modificación del contenido las acciones previstas subvencionadas, así como la forma y plazos de su ejecución, cuando aparezcan circunstancias que alteren o dificulten el desarrollo de las acciones previstas.

Las solicitudes de modificación deberán fundamentar suficientemente dicha alteración o dificultad y deberán formularse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que las justifiquen y, en todo caso, con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución de las acciones subvencionadas.

Estas modificaciones serán incorporadas al convenio mediante adenda autorizada por resolución del director general de Salud, que será dictada en el plazo de 30 días hábiles desde la presentación de la solicitud. No precisarán solicitud previa y bastará con la comunicación en el momento que se produzcan las modificaciones que no impliquen cambios en la ejecución del proyecto ni incremento de gasto.



Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, con independencia de que sea admitida por la Administración, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión o, en su caso, al reintegro de la cuantía que corresponda.

#### **Décima. Protección de datos.**

Por parte de la asociación, se presta el consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal precisos para la ejecución del presente convenio, hallándose dicho tratamiento sujeto a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La información relativa al tratamiento de datos figura en el apartado “Gestión de subvenciones, becas y ayudas” del Departamento de Salud accesible desde el portal del Gobierno de Navarra en la siguiente dirección web:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/proteccion-datos>

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos, la asociación solicitará a los ciudadanos su consentimiento expreso para la inclusión de sus datos personales en el fichero correspondiente, debiéndose realizar su tratamiento conforme a lo dispuesto en la misma.

#### **Undécima. Comisión de seguimiento y cuestiones litigiosas.**

Se constituirá una Comisión de Seguimiento del presente convenio formada por dos representantes de la Asociación Navarra de Apoyo a Personas con déficit de atención e hiperactividad de la Ribera y sus familias (ANDAR), y por dos representantes de la Dirección General de Salud, con la finalidad de tratar de solventar de mutuo acuerdo las diferencias que puedan presentarse en la aplicación o interpretación del convenio. Asimismo, propondrá según proceda, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena, su modificación.

Este convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa. Los actos dictados en ejecución del mismo por el órgano concedente no agotarán la vía administrativa, y contra los mismos cabrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



Públicas y en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral. Agotada la vía administrativa, será competente para conocer de las cuestiones o litigios que se susciten la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Duodécima. Publicidad.**

El Departamento de Salud dará publicidad de la subvención en los medios habilitados para ello.

**Decimotercera. Vigencia del convenio.**

Este convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

**Decimocuarta. Normativa aplicable.**

En todo lo no previsto en el presente convenio serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben este convenio en duplicado ejemplar, en señal de conformidad, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Director General de Salud

La presidenta de ANDAR

Antonio López Andrés

María Guadalupe Pozueta Diéguez





## CONVENIO 2026

*Programa de Intervención Integral para personas con TDAH y sus familiares.*



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

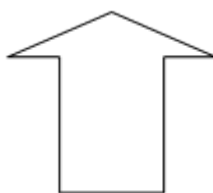


## Programa de Actividades propuestas para el CONVENIO entre el Departamento de Salud de Gobierno de Navarra y la Asociación ANDAR

Justificación del programa: **concordancia** con los Planes y Estrategias de Salud de Navarra y Estatales.

### ¿Qué problemática queremos abordar?

1. El TDAH es un trastorno crónico de origen neurobiológico que afecta al 5% de la población.
3. Sus síntomas centrales son el déficit de atención, la impulsividad y la hiperactividad. A estos síntomas se añaden otros relacionados con las funciones ejecutivas como son: dificultades en planificación, organización, memoria de trabajo, control del tiempo, gestión emocional, dificultad para la adquisición de autonomía, etc.
5. El TDAH se presenta acompañado de otros trastornos comórbidos como: Dificultades de Aprendizaje, Trastornos de conducta, TEA, Depresión y Ansiedad, entre otros.
7. Las consecuencias a corto y largo plazo de no tratar adecuadamente el TDAH pueden ser: fracaso escolar, aislamiento social, depresión, ansiedad, consumo de sustancias, otras conductas de riesgo, etc.
9. Puede generar consecuencias a múltiples niveles en los familiares de las personas con TDAH.
11. Tener hijos/as con TDAH puede aumentar la probabilidad de padecer Trastornos del estado de ánimo en familiares.
13. Tener hijos/as con TDAH aumenta la frecuencia de conflictos conyugales y de consumo de alcohol entre los padres/madres.



Con este programa queremos llevar a cabo las intervenciones necesarias para potenciar los factores protectores e intentar minimizar todas estas consecuencias negativas del trastorno en las personas con TDAH y sus Familiares.

El programa se enmarca dentro de la estrategia de prevención secundaria en salud mental infanto-juvenil y adulta, actuando como recurso comunitario complementario a la red pública sanitaria, contribuyendo a la reducción de sintomatología, mejora del funcionamiento psicosocial y prevención de comorbilidades.

### ¿POR QUÉ ES NECESARIO NUESTRO PROGRAMA?

1. El programa tiene carácter complementario a la atención prestada por el Servicio Navarro de Salud–Osasunbidea y busca reforzar la continuidad de cuidados en el ámbito comunitario.



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. A nivel de intervención individual, no todas las familias pueden acceder <b>económicamente</b> fácilmente a un gabinete privado                                                                                                                                           |
| 3. En intervención <b>grupal</b> , ninguna entidad en la Ribera ofrece el servicio y las actividades que ofrece ANDAR.                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>CONCORDANCIA CON PLANES DE SALUD</b>                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1. Mejora de la calidad de vida de las personas con TDAH en su etapa infantil, adolescente y adulta.                                                                                                                                                                         |
| 2. Reducir el malestar derivado de la sintomatología que presentan las personas con TDAH.                                                                                                                                                                                    |
| 3. Minimizar el impacto de los síntomas, evitar la cronificación del trastorno y la aparición de otros trastornos severos (depresión, ansiedad, consumo de sustancias, etc.).                                                                                                |
| 4. Dotar de estrategias emocionales a las personas con TDAH para que puedan afrontar sus dificultades de forma autónoma.                                                                                                                                                     |
| 5. Reducir el aislamiento social que muchas veces afecta a estos chicos/as debido a sus características.                                                                                                                                                                     |
| 6. Trabajar sobre la carencia de autonomía para afrontar todos los aspectos de su día a día.                                                                                                                                                                                 |
| 7. Fomentar la práctica de ejercicio físico para ayudar a la inclusión en deportes de la comunidad, aportar factores protectores, y usar el deporte como mecanismo preventivo.                                                                                               |
| 8. Disminuir la ansiedad y estrés que provoca el ser madre o padre de un hijo/a con un trastorno, en nuestro caso TDAH.                                                                                                                                                      |
| 9. Prevenir la aparición del “síndrome del cuidador/a” o intervenir sobre él en caso de que aparezca.                                                                                                                                                                        |
| 10. Oportunidad de acceder al tratamiento y a la mejora a todas las personas, sin que haya barreras por la posición económica, social, etc.                                                                                                                                  |
| 11. Prevención de la aparición de la cronicidad de estados de depresión.                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>INCLUSIÓN y POLÍTICA DE GÉNERO DE NUESTRO PROGRAMA</b>                                                                                                                                                                                                                    |
| 1. Trabajaremos para que se detecte de manera igualitaria en ambos sexos (siempre contando con que va a haber una proporción mayor en chicos). Ya que, el TDAH en chicas, es más difícil de diagnosticar por la menor visibilidad de los síntomas, maduración anterior, etc. |
| 2. Se incorporará análisis de datos desagregados por sexo en la evaluación del programa para detectar posibles diferencias en acceso, diagnóstico e impacto.                                                                                                                 |
| 3. Aplicar, en todas nuestras actuaciones, nuestra política interna en relación a la igualdad de género, que recoge nuestro punto de partida en cuanto a esta cuestión (Se adjunta como ANEXO).                                                                              |
| 4. Acogeremos en nuestras actividades a cualquier persona con TDAH que lo necesite, con el único requisito de tener diagnóstico clínico de TDAH, sin importar procedencia                                                                                                    |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ni situación socioeconómica. <i>Tarifas especiales para familias en situación de necesidad (ANEXO).</i>                                                                                                                                                    |
| 5. Cuando una familia tenga impedimentos por desplazamientos (algunas familias tienen hasta 45 minutos de viaje), nos adaptaremos todo lo posible para que pueda seguir recibiendo esta atención (horarios más adecuados, becas, videoconferencias, etc.). |
| 6. Trabajo de concienciación en las familias para que ambos progenitores acudan a todos los servicios.                                                                                                                                                     |
| 7. Psicoeducación a ambos progenitores del igual peso que tienen en que el trastorno de que su hijo/a mejore                                                                                                                                               |
| <b>TRABAJO EN RED</b>                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1. Profesionales del Servicio Navarro de Salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con Atención Primaria.</li> <li>• Coordinación con Unidades de Salud Mental.</li> <li>• Coordinación con Neuropediatría.</li> </ul>                  |
| 2. Profesionales de la Educación (tutores/as, orientadores/as, pt's, etc.).                                                                                                                                                                                |
| 3. Servicios Sociales de Base de Tudela y la Ribera.                                                                                                                                                                                                       |
| 4. Otras entidades sociales con las que compartimos usuarios/as y acciones de sensibilización.                                                                                                                                                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivos generales y específicos del programa:</b> claridad, relevancia y concreción.<br>Objetivos específicos medibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>OBJETIVOS GENERALES:</b><br><br>Mejorar la calidad de vida de las personas con TDAH y de sus familiares.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b><br><br>1. Que las personas con TDAH se desenvuelvan con éxito y autonomía ante las exigencias de la vida cotidiana.<br><br>2. Aumentar el autocontrol emocional-conductual en ámbito familiar, social y escolar mediante intervención terapéutica.<br><br>3. Prevenir la aparición de otros trastornos derivados del TDAH, mediante formación y terapia.<br><br>4. Mejora de los síntomas centrales del trastorno, reduciendo su impacto en la calidad de vida de las personas con TDAH.<br><br>5. Mejora de las funciones ejecutivas, centrándonos en: memoria de trabajo, tolerancia a la frustración y velocidad de procesamiento.<br><br>6. Reducción del aislamiento social gracias al trabajo de las habilidades sociales en pequeño grupo.<br><br>7. Incorporación a actividad deportivas de la comunidad y aumentar su frecuencia de realización de ejercicio físico.<br><br>8. Mejorar el autoconocimiento del Trastorno como vía para aumentar los efectos de la intervención, ofreciendo a información y formación (psicoeducación). |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiazatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

- 9.Llevar a cabo todas las actividades propuestas para que los chicos y chicas con TDAH tengan las mismas oportunidades que otros chicos/as para su correcto desarrollo social, familiar, etc.
- 10.Ofrecerles una red más amplia de servicios y actividades coordinándonos periódicamente con otras entidades de la comunidad.
- 11.Disminuir las probabilidades de desarrollar problemas de Ansiedad, Depresión, estrés, conflictos en la familia, etc. para así, mejorar la calidad de vida percibida de los familiares, lo que repercutirá de manera positiva y directa en las personas diagnosticadas.
- 12.Dotar a los familiares de las herramientas necesarias para que puedan afrontar de manera autónoma el día a día con sus familiares con TDAH.
- 13.Acoger y atender a todas aquellas familias que soliciten nuestra ayuda independientemente de su situación socio-económica.
- 14.Prevenir y, en el caso de desarrollo, tratar los posibles casos de Ansiedad derivados de la convivencia con el Trastorno.
- 15.Promocionar y organizar grupos de autoayuda para que las familias dispongan de una actividad donde sentirse comprendidos y aprender de la experiencia de otros familiares

**Población diana:** describir y cuantificar brevemente las características que definen a la población a la que están dirigidas las actividades a realizar o podrían ser beneficiarias de las mismas (según criterios, lugar y tiempo).

| PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE TDAH:       |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NECESIDADES</b>                      | <p>Con necesidad de mejora de los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inatención</li> <li>• Hiperactividad</li> <li>• Impulsividad.</li> <li>• Desorganización.</li> <li>• Desinhibición emocional</li> </ul>     |
| <b>Número de participantes</b>          | 200 personas de 6 años en adelante.<br>50 personas de 18 años en adelante.                                                                                                                                                                      |
| <b>Género</b>                           | 60% de chicos y 40% de chicas siguiendo tendencias de años anteriores.                                                                                                                                                                          |
| <b>Intervención Individual / Grupos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• De manera individual se esperan 230.</li> <li>• De manera colectiva se esperan 50 en las diferentes actividades.<br/>(algunos/as usuarios/as participan tanto en grupal como en individual)</li> </ul> |

#### FAMILIARES DE PERSONAS CON TDAH



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Características</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familiares de personas con TDAH sin importar clase social o procedencia.</li> <li>• Familiares en riesgo de padecer trastornos afectivos como depresión o ansiedad.</li> <li>• Familiares con altos niveles de desgaste, cansancio, culpabilidad.</li> <li>• Familiares con graves problemas conyugales derivados de la convivencia con una persona con TDAH.</li> </ul> |
| <b>Número de participantes</b>        | 500 familiares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Género</b>                         | 50% mujeres-50% hombres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Intervención Individual/Grupos</b> | 300 en formato individual y 300 en grupo. (Algunas familias participan en ambos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Actividades</b> a desarrollar. Descripción detallada: número, contenido, metodología, diseño, tiempos nº personas voluntarias participantes, material requerido...                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                      |
| <p>Las actividades del programa seguirán la siguiente línea de actuación:</p> <p><b>1. APOYO Y DESARROLLO PERSONAL INFANTO-JUVENIL</b></p> <p>Esta actividad consiste en un proceso individualizado de acompañamiento dirigido a niños, niñas y adolescentes con TDAH, orientado a fortalecer competencias personales, académicas y sociales que faciliten su autonomía y adaptación en los diferentes contextos de su vida cotidiana.</p> <p>A partir de una valoración inicial se diseña un plan de trabajo adaptado a las necesidades específicas de cada participante, trabajando especialmente aspectos relacionados con la organización de tareas, planificación, regulación emocional, habilidades sociales y estrategias de aprendizaje.</p> <p>El trabajo se realiza en coordinación con las familias y, cuando procede, con el entorno educativo y sanitario, con el fin de favorecer una intervención coherente con el resto de los apoyos que recibe el menor.</p> |                                      |
| <b>Participantes esperados.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>200</b> chicas y chicos con TDAH. |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Profesionales-Voluntarios/as.</b>                                                                      | <b>6</b> psicólogos de la Asociación. Apoyados por estudiantes y alumnos/as en prácticas.<br><b>7</b> voluntarias miembros de la Junta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Objetivos</b>                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer el desarrollo de estrategias de autorregulación emocional y conductual en menores con TDAH.</li> <li>Potenciar la autonomía.</li> <li>Mejorar el autoconocimiento del trastorno y la percepción de autoeficacia personal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Metodología</b>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifican las dificultades concretas de cada chico/a que necesita este apoyo.</li> <li>Las necesidades se contrastan con los agentes implicados (profesionales de salud, Centro escolar, familia, etc.).</li> <li>Ejecución de un Programa de Intervención con objetivos concretos a alcanzar.</li> <li>Las sesiones estarán llevadas a cabo por una psicóloga y un psicólogo sanitarios (expertos en TDAH y con formación relacionada en neuropsicología y terapia cognitivo-conductual).</li> </ul> |
| <b>Tiempos</b>                                                                                            | La frecuencia de las sesiones es, generalmente, <b>cada 15 días</b> , con una duración de <b>45 minutos</b> cada una. De lunes a viernes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Criterios de inclusión</b>                                                                             | Chicos o chicas de <b>6 a 18 años</b> , de cualquier localidad de Navarra (generalmente de la Ribera o Ribera alta), que tengan TDAH y necesidades de intervención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Evaluación y registro</b>                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las sesiones son registradas informáticamente (plataforma Hermes)</li> <li>La evaluación se realiza antes de comenzar la intervención, de manera trimestral y al dar un alta. Los criterios de evaluación se señalarán en el apartado correspondiente a la misma.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Guía de Práctica Clínica de TDAH del Ministerio de Sanidad y del Departamento de Salud de Navarra.</b> | Actividad basada en la terapia cognitiva y conductual y neuropsicológica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Material</b>                                                                                           | <ol style="list-style-type: none"> <li>Material específico de intervención.</li> <li>Material de oficina.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

## 2. APOYO INDIVIDUAL DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL EN ADULTOS CON TDAH:

Esta actividad ofrece un espacio individual de orientación y acompañamiento dirigido a personas adultas con TDAH que presentan dificultades en su funcionamiento cotidiano, laboral o relacional.

Tras una valoración inicial se establece un plan individual de trabajo centrado en el desarrollo de competencias funcionales como la planificación del tiempo, la organización de tareas, la gestión de prioridades y la regulación emocional.

El enfoque es fundamentalmente práctico y orientado a la mejora del funcionamiento cotidiano, facilitando la incorporación de estrategias que puedan aplicarse en la vida personal, laboral o académica.

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Participantes previstos</b>       | <b>50</b> personas mayores de 18 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Profesionales-Voluntarios/as.</b> | <b>5</b> psicólogos de la Asociación. Apoyados por estudiantes en prácticas.<br><b>7</b> voluntarias miembros de la Junta directiva.                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivos</b>                     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar las habilidades de organización, planificación y gestión del tiempo en personas adultas con TDAH.</li><li>• Favorecer estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés o frustración.</li><li>• Incrementar la autonomía personal y la capacidad de adaptación a las demandas de la vida diaria.</li></ul>               |
| <b>Metodología</b>                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se identificarán las dificultades concretas de cada persona que necesita este apoyo.</li><li>• Se contrastan con el criterio otros profesionales que trabajan con la persona con TDAH (Salud Mental, Atención Primaria, familia, etc).</li><li>• Se realizará un Programa de Intervención con objetivos concretos a alcanzar.</li></ul> |
| <b>Tiempos</b>                       | La frecuencia de las sesiones suele ser <b>cada 15 días</b> , con una duración de <b>45 minutos</b> cada una. De lunes a viernes.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Criterios de inclusión</b>        | Personas <b>mayores de 18 años</b> , de cualquier localidad de Navarra, diagnosticados o con sospechas de TDAH y necesidades de intervención.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Evaluación y registro</b>         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Las sesiones son registradas informáticamente.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48



|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación se realiza antes de comenzar la intervención, de manera trimestral y al dar un alta. Los criterios de evaluación se señalarán en el apartado correspondiente a la misma.</li> </ul> |
| <b>Guía de Práctica Clínica de TDAH del Ministerio de Sanidad y del Departamento de Salud de Navarra.</b> | Actividad basada en la terapia cognitiva y conductual y neuropsicológica                                                                                                                                                                 |
| <b>Material</b>                                                                                           | <ol style="list-style-type: none"> <li>Material específico de intervención</li> <li>Material de oficina.</li> </ol>                                                                                                                      |

### 3. ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES Y REGULACIÓN EMOCIONAL:

Actividad grupal dirigida a menores con TDAH que presentan dificultades en la interacción social o en la regulación de sus emociones.

A través de dinámicas grupales, juegos cooperativos y situaciones prácticas supervisadas, se trabajan habilidades relacionadas con la comunicación interpersonal, la resolución de conflictos, el respeto de turnos y la expresión adecuada de emociones.

El contexto grupal permite además favorecer la interacción positiva entre iguales y generar experiencias de aprendizaje compartido.

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Participantes previstos</b>       | <b>45</b> chicos/as entre 6 y 18 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Profesionales-Voluntarios/as.</b> | <b>2</b> psicólogos sanitario de la Asociación y apoyado por alumnos/as en prácticas.<br><br><b>10</b> voluntarios/as de IESO Valle del Ebro y San Francisco Javier.<br><br><b>7</b> voluntarias miembros de la Junta.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivos</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar habilidades sociales básicas que favorezcan la interacción positiva con iguales.</li> <li>Mejorar la capacidad de regulación emocional en situaciones sociales.</li> <li>Reducir situaciones de conflicto interpersonal en el social.</li> </ul>                                                                                                    |
| <b>Metodología</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se establecen objetivos grupales y con cada chica o chico a principio de cada trimestre que podrían irse revisando diariamente.</li> <li>Se mantienen reuniones entre profesional y persona en prácticas o voluntario/a antes de cada trimestre para organizar el taller y tras cada sesión para recoger datos y comentar incidencias, mejoras, etc.</li> </ul> |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se trabajará las relaciones mediante la consecución de objetivos en el que será necesario el trabajo colaborativo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Tiempos</b>                                                                                            | Sesiones de <b>45 minutos cada semana o cada 15 días.</b> Martes, miércoles y jueves.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Criterios de inclusión</b>                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Chicos y chicas con TDAH de Navarra (generalmente de la Ribera o Ribera alta), de 6 a 18 años.</li> <li>- Con síntomas de aislamiento o rechazo social.</li> <li>- Con dificultades para la relación con iguales, etc.</li> <li>- Esta información se contrastará con las familias, servicios de Salud y centro escolar.</li> </ul> |
| <b>Evaluación y registro</b>                                                                              | <p>Al proponer objetivos a principio de trimestre, la evaluación se basará en el cumplimiento de los mismos y se realizará al final de cada trimestre.</p> <p>Se recogerán datos tras cada sesión y se utilizarán también, entre otros, cuestionarios pre y post rellenos por los familiares.</p>                                                                           |
| <b>Guía de Práctica Clínica de TDAH del Ministerio de Sanidad y del Departamento de Salud de Navarra.</b> | Los talleres se basan en el entrenamiento en Habilidades Sociales recogido en la Guía de Práctica Clínica de TDAH para este fin.                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Materiales</b>                                                                                         | <ol style="list-style-type: none"> <li>Material específico para el trabajo de las HH.SS (juegos de mesa, material polideportivo, material de manualidades, etc.).</li> <li>Material de oficina.</li> </ol>                                                                                                                                                                  |

#### 4. AJEDREZ TERAPÉUTICO PARA EL ENTRENAMIENTO EN FUNCIONES EJECUTIVAS:

En este taller grupal abordamos déficits derivados del Trastorno como:

- Dificultad para organizarse.
- Dificultad para planificar adecuadamente.
- Dificultada para controlar la impulsividad.

A través de sesiones grupales estructuradas, los participantes trabajan la toma de decisiones, el análisis de situaciones y la resolución de problemas en un contexto motivador.

Además del componente cognitivo, el ajedrez permite trabajar la tolerancia a la frustración y la gestión del error.

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Participantes previstos</b>       | <b>20 chicos/as mayores de 6 años.</b>                                                                                                                                                                                           |
| <b>Profesionales-Voluntarios/as.</b> | <b>1</b> psicólogo de la Asociación experto en ajedrez terapéutico, apoyado por alumnos/as en prácticas.<br><b>4</b> voluntarios/as de IESO Valle del Ebro y San Francisco Javier.<br><b>7</b> voluntarias miembros de la Junta. |
| <b>Objetivos</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la capacidad de planificación y toma de decisiones.</li> </ul>                                                                                                                    |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el autocontrol y la tolerancia a la frustración.</li> <li>• Favorecer la concentración y la atención sostenida.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Metodología</b>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de comenzar el trimestre o antes de la incorporación, el psicólogo mantiene una sesión con cada persona para valorar su nivel y para realizar pre test de cara a evaluar la mejora a final de curso.</li> <li>• Durante las primeras sesiones, se establecerán objetivos individuales con cada chico/a que serán revisados de manera periódica.</li> </ul> |
| <b>Tiempos</b>                                                                                            | Las sesiones grupales tendrán lugar todos los <b>lunes</b> durante el periodo de curso escolar en horario de <b>17:45 a 18:30</b> y de <b>18.30 a 19.15</b> .                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Criterios de inclusión</b>                                                                             | <b>Chicos y chicas con TDAH</b> de cualquier población de Navarra (generalmente de la Ribera o Ribera alta) mayores de 7 años.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Evaluación y registro</b>                                                                              | Al finalizar cada trimestre se recogen datos y se realiza evaluación teniendo en cuenta los datos recogidos tras cada taller. A final de curso se realiza la evaluación final teniendo en cuenta, además de lo anterior, los resultados del pre y post. (cuestionario y test).                                                                                                                            |
| <b>Guía de Práctica Clínica de TDAH del Ministerio de Sanidad y del Departamento de Salud de Navarra.</b> | La metodología utilizada es el “ <b>ajedrez terapéutico</b> ”, que cuenta con bibliografía científica como para poder considerarlo una herramienta eficaz ("Jaque mate al TDAH" llevado a cabo por el Dr Hilario Blasco-Fontecilla y cols.).                                                                                                                                                              |
| <b>Materiales</b>                                                                                         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Materiales de ajedrez (tableros).</li> <li>2. Tablets.</li> <li>3. Material de oficina.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                              |

## 5. PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE COMO INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN TDAH.

En la Asociación ANDAR sabemos que el deporte es esencial para cualquier persona, esta actividad promueve la práctica regular de actividad física como herramienta para mejorar el bienestar físico, emocional y social de los menores con TDAH.

Se desarrolla mediante la coordinación con clubes deportivos de la comunidad y la organización de actividades deportivas propias de la asociación, facilitando el acceso a experiencias deportivas estructuradas y supervisadas.

El deporte favorece el desarrollo de habilidades como la autodisciplina, la tolerancia a la frustración, la cooperación y el respeto de normas.



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Participantes previstos</b>                                                                            | <b>100</b> chicos/as mayores de 6 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Profesionales-Voluntarios/as.</b>                                                                      | <b>3 psicólogos</b> de ANDAR, apoyada por <b>y alumnos/as en prácticas</b> .<br><b>5</b> familiares voluntarios/as, <b>10</b> usuarios/as o exusuarios voluntarios/as.<br><b>7</b> voluntarias miembros de la Junta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivos</b>                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar hábitos saludables de actividad física entre los participantes.</li> <li>Favorecer la regulación conductual y emocional a través de la práctica deportiva.</li> <li>Facilitar la integración de los menores en actividades deportivas comunitarias.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Metodología</b>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con diferentes clubes deportivos de la zona de la Ribera.</li> <li>Puesta en comunicación con los clubes para ayudar y animar a chicos y chicas de la Asociación a que prueben deportes para elegir el que más les encaja, etc.</li> <li>Ocio deportivo propio: Esta actividad se realizará durante los meses de verano julio y agosto, todos los martes y viernes en horario de mañana. Elegiremos aquellas actividades que sabemos que tienen más acogida (piragüismo, frontenis, bici y pesca).</li> </ul> |
| <b>Tiempos</b>                                                                                            | Ocio deportivo propio: jornadas de entre <b>2 y 4 horas de duración los meses de julio y agosto</b> .<br>Coordinación con diferentes clubes deportivos de la zona de la Ribera: Durante todo el curso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Criterios de inclusión</b>                                                                             | Chicos y chicas con TDAH de cualquier población de Navarra (generalmente de la Ribera o Ribera alta) mayores de 7 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Guía de Práctica Clínica de TDAH del Ministerio de Sanidad y del Departamento de Salud de Navarra.</b> | Existen innumerables <b>estudios científicos</b> donde se demuestra los efectos positivos de la práctica deportiva para la mejora cognitiva, social y personal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Materiales</b>                                                                                         | <ol style="list-style-type: none"> <li>Material deportivo (pelotas, raquetas, balones, etc.).</li> <li>Material de oficina.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>6. ESTIMULACIÓN COGNITIVA: ENTRENAMIENTO NEUROPSICOLÓGICO GRUPAL.</b>                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

Esta actividad se desarrolla en grupos reducidos y está orientada al entrenamiento específico de determinadas funciones cognitivas que suelen verse afectadas en las personas con TDAH.

Mediante ejercicios estructurados y herramientas de estimulación cognitiva se trabajan principalmente la memoria de trabajo, la atención sostenida y la velocidad de procesamiento.

El formato grupal permite dinamizar el aprendizaje y mantener al mismo tiempo un seguimiento individualizado del progreso de cada participante.

Con estos talleres pretendemos además aumentar la eficacia y eficiencia en nuestro trabajo diario ya que, al realizar la estimulación en grupo, se puede atender a un número mayor de chicos/as y se dinamiza la intervención neuropsicológica.

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Participantes previstos</b>       | <b>30</b> chicos/as mayores de 6 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Profesionales-Voluntarios/as.</b> | <b>1</b> Psicóloga sanitario de ANDAR apoyada estudiantes en prácticas.<br><b>6</b> voluntarios/as de IESO Valle del Ebro y San Fco. Javier.<br><b>7</b> voluntarias miembros de la Junta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivos</b>                     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el rendimiento en tareas relacionadas con la atención y la memoria de trabajo.</li><li>• Incrementar la eficacia en la realización de tareas escolares.</li><li>• Favorecer la transferencia de las habilidades cognitivas entrenadas al entorno académico.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Metodología</b>                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los psicólogos de ANDAR valoran qué casos necesitan y obtendrían beneficio de participar en el Grupo de Estimulación Cognitiva. Esta información se contrastará con las familias, servicios de Salud y centro escolar.</li></ul> <p>Se establecen objetivos grupales y con cada chica o chico a principio de cada trimestre que podrán irse revisando diariamente.</p> <p>Se mantienen reuniones entre profesional y persona en prácticas o voluntario/a antes de cada trimestre para organizar el taller y tras cada sesión para recoger datos y comentar incidencias, mejoras, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul> |
| <b>Tiempos</b>                       | Las sesiones tienen una duración de <b>45 minutos cada 15 días</b> . Se realizará todos los martes, miércoles, jueves y viernes del curso escolar de 18:30 a 19:15 y los lunes de los meses de verano en turnos de mañana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Criterios de inclusión</b>                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Chicos y chicas con TDAH de Navarra (generalmente de la Ribera o Ribera alta), de 6 a 18 años.</li> <li>- Con déficits importantes en las áreas de memoria de trabajo, velocidad de procesamiento y tolerancia a la frustración.</li> <li>- Con dificultades para la relación con iguales, etc.</li> </ul> |
| <b>Evaluación y registro</b>                                                                              | Al <b>finalizar cada trimestre se recogen datos</b> y se realiza evaluación teniendo en cuenta los datos recogidos tras cada taller. A final de curso se realiza la evaluación final teniendo en cuenta, además de lo anterior, los resultados del pre y post. <b>(cuestionario y test).</b>                                                       |
| <b>Guía de Práctica Clínica de TDAH del Ministerio de Sanidad y del Departamento de Salud de Navarra.</b> | Entrenamiento neuropsicológico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Materiales</b>                                                                                         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Material específico para el entrenamiento neuropsicológico.</li> <li>2. Tablets y Gafas VR.</li> <li>3. Material de oficina.</li> </ol>                                                                                                                                                                  |

## 7. ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y PSICOEDUCACIÓN INICIAL A NUEVAS FAMILIAS.

Esta actividad está dirigida a familias que contactan por primera vez con la asociación, generalmente tras recibir un diagnóstico reciente de TDAH o ante la sospecha de que su hijo o hija pueda presentar este trastorno.

A través de una primera entrevista se recoge información sobre la situación familiar y se ofrece orientación inicial sobre el trastorno, sus implicaciones y los recursos de apoyo disponibles.

Además, se presentan las actividades y servicios de la asociación y se orienta a las familias sobre los apoyos que pueden resultar más adecuados.

Recibimos derivaciones directas desde los servicios de Salud (**Salud Mental Infanto-Juvenil, Neuropediatría**) proponiendo acudir a Asociación ANDAR como parte de recomendaciones para el tratamiento.

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Participantes previstos</b>       | <b>80</b> nuevas familias (unas 120 personas)                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Profesionales-Voluntarios/as.</b> | <b>2</b> Psicólogos sanitarios de ANDAR.<br><b>7</b> voluntarias miembros de la Junta.                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivos</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar información básica y rigurosa sobre el TDAH a las familias.</li> <li>• Orientar a las familias sobre los recursos y apoyos disponibles.</li> <li>• Facilitar el acceso a los servicios de la asociación.</li> </ul> |
|                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tras llamada telefónica o mail de la familia interesada en contactar con</li> </ul>                                                                                                                                              |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Metodología</b>                                                                                        | <p>ANDAR, les citamos para una primera sesión. Insistimos y nos adaptamos para que puedan venir <b>ambos progenitores</b> (en caso de que sea posible).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza una primera entrevista en la que <b>recogemos información</b> de la familia y el afectado, revisamos documentación de informes que aportan, etc.</li> <li>Tratamos de <b>resolver las dudas</b> que les han surgido tanto acerca del trastorno como sobre su manera de actuar en el día a día.</li> <li><b>Explicamos las actividades</b> de la Asociación.</li> <li>Les damos toda la <b>información de cómo asociarse</b></li> </ul> |
| <b>Tiempos</b>                                                                                            | Las sesiones tienen una duración de <b>45 min.</b> La frecuencia es a lo largo de todo el año cuando recibimos un contacto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Criterios de inclusión</b>                                                                             | <b>Toda aquella familia</b> que se ponga en contacto, si luego vemos que las demandas no se corresponden con lo que podemos ofrecer (no hay diagnóstico de TDAH ni signos que apunten en esa dirección) se le deriva a los profesionales pertinentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Evaluación y registro</b>                                                                              | Las sesiones son registradas informáticamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Guía de Práctica Clínica de TDAH del Ministerio de Sanidad y del Departamento de Salud de Navarra.</b> | Terapia cognitivo conductual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Materiales</b>                                                                                         | 1. Material de oficina.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## 8. FORMACIÓN A FAMILIAS

Esta actividad consiste en la realización de sesiones formativas dirigidas a familiares de personas con TDAH, en las que se abordan aspectos relacionados con la comprensión del trastorno y su impacto en la vida familiar.

Las sesiones combinan contenidos teóricos con ejemplos prácticos y estrategias aplicables al día a día.

|                                      |                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Participantes previstos</b>       | <b>200 de forma presencial</b> personas. <b>6.000 personas por streaming.</b>                                                                                                                     |
| <b>Profesionales-Voluntarios/as.</b> | <b>2</b> psicólogos/a sanitarios de la Asociación (aunque alguna vez contamos con profesionales externos cercanos a ANDAR).<br><b>7</b> voluntarias miembros de la Junta.                         |
| <b>Objetivos</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el conocimiento del TDAH por parte de las familias.</li> <li>Dotar a los familiares de estrategias educativas y de gestión de conducta.</li> </ul> |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48



|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer el bienestar emocional de los cuidadores.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Metodología</b>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nos reunimos para programar objetivos, contenidos y calendario.</li> <li>De forma trimestral, se presentan las formaciones que corresponden a esos meses para que puedan inscribirse.</li> <li>Desarrollo de las Jornadas formativas en ciclos de dos horas de duración, en formato presencial y on line.</li> <li>Dentro de las sesiones se incluyen conocimientos teóricos generales de diferentes temas combinados con una parte más práctica en la que se trata cada tema desde un ejemplo concreto y se proponen pautas y soluciones para afrontarlo en cada caso.</li> <li>Registramos número de asistentes (género y parentesco).</li> <li>Reuniones de los/as profesionales que imparte las jornadas formativas con la Junta Directiva de ANDAR para valorar el funcionamiento del programa y si cumple sus objetivos.</li> </ul> |
| <b>Tiempos</b>                                                                                            | <b>1 vez al mes</b> con una duración aproximada de <b>1 hora y media</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Criterios de inclusión</b>                                                                             | El criterio de inclusión en las jornadas en formato presencial es: <b>Familiares de personas con TDAH socios/as de ANDAR</b> .<br>Al mismo tiempo, cualquier familia que nos siga en <b>Facebook</b> podrá verlas en directo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Evaluación y registro</b>                                                                              | Al finalizar cada sesión, recogeremos información por medio de un cuestionario de valoración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Guía de Práctica Clínica de TDAH del Ministerio de Sanidad y del Departamento de Salud de Navarra.</b> | Psicoeducación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Materiales</b>                                                                                         | <ol style="list-style-type: none"> <li>Material de oficina.</li> <li>Material de proyección y emisión en streaming.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## 9. APOYO FAMILIAR INDIVIDUALIZADO

Esta actividad ofrece atención individual o familiar a aquellas familias que presentan dificultades específicas relacionadas con la convivencia con el TDAH.

Las sesiones permiten abordar situaciones concretas de conflicto, sobrecarga emocional o dificultades en la gestión de determinadas conductas.



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

El TDAH supone una circunstancia especial que puede condicionar la vida del afectado/a y la de su familia.

Los psicólogos de la Asociación trabajan para que los familiares mantengan una calidad de su Salud Mental estable, principalmente porque sabemos que progenitores con Trastorno Mental tienen una gran incidencia negativa en sus hijos/as.

Una parte importante de este programa consiste en atender las llamadas telefónicas de los familiares que hacen sus consultas por esta vía ya que facilita el poder resolver las dificultades de una manera más inmediata. Así mismo es una buena vía para la revisión de casos

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Participantes previstos</b>       | <b>200 familiares.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Profesionales-Voluntarios/as.</b> | <b>3</b> Psicólogos/as sanitarios de la Asociación y personas en prácticas.<br><b>7</b> voluntarias miembros de la Junta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la dinámica familiar y la comunicación entre sus miembros.</li><li>• Ofrecer estrategias de afrontamiento ante situaciones complejas relacionadas con el TDAH.</li><li>• Reducir los niveles de estrés familiar.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Metodología</b>                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Informamos a todos los socios/as de nuestro servicio de intervención familiar.</li><li>• Las familias que lo necesitan contactan con los profesionales para solicitar terapia.</li><li>• Los profesionales recomiendan intervención familiar en los casos que detectan como necesarios.</li><li>• El número de sesiones que se mantienen con cada familia dependerá de la problemática y del cumplimiento de los objetivos propuestos.</li><li>• El formato de la intervención también podrá ser individual, conyugal o familiar.</li></ul> |
| <b>Tiempos</b>                       | La atención es puntual, de una o dos sesiones y en otros casos, necesita de sesiones quincenales o semanales durante algunos meses de <b>45 minutos</b> de duración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Criterios de inclusión</b>        | Ser socio/a y/o familiar de un socio/a que tenga implicación directa en el caso (padre, madre, hermana/o, abuela/o, etc).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Evaluación y registro</b>         | Los objetivos de intervención y su cumplimiento, así como el desarrollo de las sesiones son registradas informáticamente de cara a la evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                           |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Guía de Práctica Clínica de TDAH del Ministerio de Sanidad y del Departamento de Salud de Navarra.</b> | Terapia cognitivo conductual. |
| <b>Materiales</b>                                                                                         | 1. Material de oficina.       |

## 10. GRUPO DE APOYO MUTUO PARA FAMILIAS

Estos grupos tienen como objetivo que las familias puedan compartir entre ellas sus experiencias, dificultades, etc. y puedan apoyarse mutuamente gracias a las vivencias de cada una. El hecho de sentirse comprendidos/as en las dificultades genera una bajada significativa de niveles de ansiedad y distimia en todas las personas.

El grupo de apoyo mutuo es un espacio donde las familias pueden ampliar ese “autocuidado” emocional y prevenir la aparición de Trastornos distímicos o ansiógenos.

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Participantes previstos</b>       | 50 familiares.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Profesionales-Voluntarios/as.</b> | <b>1</b> psicólogo sanitario.<br><b>3</b> familiar socias voluntarias de ANDAR.<br><b>7</b> voluntarias miembros de la Junta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Objetivos</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer el apoyo emocional entre familias.</li> <li>Reducir el sentimiento de aislamiento.</li> <li>Fortalecer las redes de apoyo social entre los participantes.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Metodología</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ofrece la actividad trimestralmente pero también se recuerda a todas las familias días antes de cada sesión.</li> <li>Ponemos en contacto a los/as familiares interesados/as con la persona que lleva el grupo.</li> <li>Una vez hecho esto, se pone en marcha la actividad, quedando los profesionales de la Asociación al margen de la actividad, pero siempre disponibles para asesorar en las dudas que puedan surgir.</li> </ul> |
| <b>Tiempos</b>                       | <b>1 vez</b> al mes en sesiones de 1 o 2 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Criterios de inclusión</b>        | Ser socio/a y/o familiar de un socio/a que tenga implicación directa en el caso (padre, madre, hermana/o, abuela/o, etc).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Evaluación y registro</b>         | Los objetivos de intervención y su cumplimiento, así como el desarrollo de las sesiones son registradas informáticamente de cara a la evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                           |                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Guía de Práctica Clínica de TDAH del Ministerio de Sanidad y del Departamento de Salud de Navarra.</b> | “Teoría del aprendizaje social” de Bandura. |
| <b>Materiales</b>                                                                                         | Material de oficina.                        |

## MATERIALES DEL PROGRAMA.

### •Generales:

- Ordenadores, impresoras, fotocopidora, proyector, pantalla, tablets, etc.
- Biblioteca de consulta para profesionales y padres, y biblioteca infantil.
- Juegos educativos, lúdicos, etc.

### •Específicos:

- Material de evaluación: test y cuestionarios de diagnóstico de TDAH, test de evaluación de inteligencia general, cuestionarios de depresión, ansiedad y habilidades sociales infantiles, test evaluación lectora, etc.

- Material de intervención:** diversos libros de fichas para el trabajo de atención, concentración, autoinstrucciones, motivación, habilidades sociales, razonamiento, lenguaje, matemáticas, técnicas de estudio, etc.

- Material manipulativo:** material para psicomotricidad fina y gruesa (pelotas, islas, aros, etc.).



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

| Calendario previsto para el desarrollo del programa (sombrear o marcar con X)   |     |     |     |     |     |     |      |      |     |      |     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|-----|------|-----|
| Actividad                                                                       | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Juni | Juli | Ago | Sept | Oct |
| APOYO Y DESARROLLO PERSONAL INFANTO-JUVENIL TDAH                                | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x    | x    | x   | x    | x   |
| APOYO INDIVIDUAL DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL EN ADULTOS CON TDAH       | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x    | x    | x   | x    | x   |
| ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES Y REGULACIÓN EMOCIONAL:                   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x    |      |     | x    | x   |
| AJEDREZ TERAPÉUTICO PARA EL ENTRENAMIENTO EN FUNCIONES EJECUTIVAS               | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x    |      |     | x    | x   |
| PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE COMO INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN TDAH | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x    | x    | x   | x    | x   |
| ESTIMULACIÓN COGNITIVA: ENTRENAMIENTO NEUROPSICOLÓGICO GRUPAL                   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x    | x    | x   | x    | x   |
| ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y PSICOEDUCACIÓN INICIAL A NUEVAS FAMILIAS                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x    | x    | x   | x    | x   |
| FORMACIÓN A FAMILIAS                                                            | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x    |      |     | x    | x   |
| APOYO FAMILIAR INDIVIDUALIZADO                                                  | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x    | x    | x   | x    | x   |
| GRUPOS DE APOYO MUTUO PARA FAMILIAS                                             | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x    |      |     | x    | x   |
|                                                                                 |     |     |     |     |     |     |      |      |     |      |     |

| VOLUNTARIADO DEL PROGRAMA                                                                                                                                                                      |                                                                              |                                                                                                                                                        |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| El plan de voluntariado ( <b>ANEXO</b> ) sigue siendo uno de los pilares de ANDAR. Como entidad sin ánimo de lucro y de ámbito social, estamos muy implicados en el trabajo con voluntario/as. |                                                                              |                                                                                                                                                        |             |
| Por un lado, nos aportan su ayuda para poder llevar a cabo nuestras actividades y por otro, reciben la oportunidad de formarse y de poder ayudar a otras personas.                             |                                                                              |                                                                                                                                                        |             |
| Para nosotros son esenciales en la marcha de ANDAR y confiamos plenamente en la labor tan importante que desempeñan.                                                                           |                                                                              |                                                                                                                                                        |             |
| NÚMERO                                                                                                                                                                                         | PERFIL                                                                       | ACTIVIDADES                                                                                                                                            | HORAS       |
| 20                                                                                                                                                                                             | Estudiantes del colegio San Francisco Javier de Tudela e IESO Valle del Ebro | Habilidades Sociales, Ajedrez Terapéutico y Actividades Deportivas                                                                                     | 150         |
| 16                                                                                                                                                                                             | Usuarios/as y exusuarios de ANDAR                                            | Ajedrez Terapéutico, Actividades Deportivas                                                                                                            | 70          |
| 7                                                                                                                                                                                              | Miembros de la Junta                                                         | Toman las decisiones acerca de las actividades propuestas, participan en el proceso de evaluación y colaboran en su organización y puesta en marcha    | 50          |
| 2                                                                                                                                                                                              | Familiar socia                                                               | Coordinadora del grupo de Apoyo Mutuo. Contacta con las familias, reserva el espacio (Centro cívico Lestonac) y actúa como moderadora de las sesiones. | 30          |
| 5                                                                                                                                                                                              | Familiares socios y socias                                                   | Ayudan con la organización y realización de las acciones de formación y apoyando actividades deportivas de verano.                                     | 15          |
| <b>50 personas</b>                                                                                                                                                                             | <b>TOTALES</b>                                                               |                                                                                                                                                        | <b>415h</b> |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

**Método de evaluación de los objetivos y actividades del programa**

Precisión en definición y adecuación de evaluación prevista

**Indicadores y resultados y resumen de actividad****INDICADORES CUANTITATIVOS de RESULTADO**

Tienen que medir efectivamente el impacto de las acciones mediante cantidad o frecuencia:

- Número personas beneficiarias: Individuales / Grupos (indicando el número de grupos, integrantes de cada grupo y totales de todos los grupos).
- Número de sesiones: individuales / Grupales (indicando el número de grupos, integrantes de cada grupo y totales de todos los grupos).
- Datos desagregados por sexo.

Indicar en número absolutos. (NO son expresiones válidas: proporciones, porcentajes, promedios, tasas, índices...)

| ACTIVIDAD                                                                        | INDICADOR CUANTITATIVO                       | RESULTADO PREVISTO                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>APOYO Y DESARROLLO PERSONAL INFANTO-JUVENIL</b>                               | Nº de personas beneficiarias.                | 200 (108 chicos y 72 chicas).                                                 |
|                                                                                  | Nº de sesiones/horas realizadas.             | 2.400 sesiones (1.975 h).                                                     |
|                                                                                  | Nº de voluntario/as y personas en prácticas. | 7 voluntarios/as y 4 alumnos/as en prácticas.                                 |
| <b>APOYO INDIVIDUAL DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL EN ADULTOS CON TDAH</b> | Nº de personas beneficiarias                 | 50 (30 hombres y 20 mujeres)                                                  |
|                                                                                  | Nº de sesiones/horas realizadas.             | 708 sesiones (531h).                                                          |
|                                                                                  | Nº de voluntario/as y personas en prácticas. | 7 voluntarios/as y 4 alumnos/as en prácticas.                                 |
| <b>ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES Y REGULACIÓN EMOCIONAL</b>              | Nº de personas beneficiarias                 | 45 (15 chicas y 30 chicos)<br>7 grupos (4-5 integrantes por grupo).           |
|                                                                                  | Nº de sesiones/horas realizadas.             | 250 sesiones (180 h.)                                                         |
|                                                                                  | Nº de voluntario/as y personas en prácticas. | 17 voluntarios/as.<br>6 alumnos/as en prácticas.                              |
| <b>AJEDREZ TERAPÉUTICO PARA EL ENTRENAMIENTO EN FUNCIONES EJECUTIVAS</b>         | Nº de personas beneficiarias                 | 20 chicos con TDAH (15 chicos y 5 chicas)<br>5 grupos de 4 chicos/as cada 1.  |
|                                                                                  | Nº de sesiones/horas realizadas.             | 80 sesiones (60h)                                                             |
|                                                                                  | Nº de voluntario/as y personas en prácticas. | 11 voluntarios/as y 4 alumnos/as en prácticas.                                |
| <b>ESTIMULACIÓN COGNITIVA: ENTRENAMIENTO NEUROPSICOLÓGICO GRUPAL.</b>            | Nº de personas beneficiarias                 | 30 chicos con TDAH (15 chicos y 15 chicas)<br>6 grupos de 5 chicos/as cada 1. |
|                                                                                  | Nº de sesiones/horas realizadas.             | 140 sesiones (105h)                                                           |
|                                                                                  | Nº de voluntario/as y personas en prácticas. | 13 voluntarios/as y 6 alumnos en prácticas.                                   |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE COMO INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN TDAH.</b>                                              | Nº de personas beneficiarias                                                                                                                                                                                                                                           | 100 chicos/as con TDAH (60 chicos y 40 chicas)                                                                                                                  |
|                                                                                                                                      | Nº de sesiones/horas realizadas.                                                                                                                                                                                                                                       | 100 coordinaciones con Clubes deportivos.<br>30 actividades deportivas (90 horas)                                                                               |
|                                                                                                                                      | Nº de voluntario/as y personas en prácticas.                                                                                                                                                                                                                           | 22 voluntarios/as y 2 alumnos en prácticas.                                                                                                                     |
| <b>ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y PSICOEDUCACIÓN INICIAL A NUEVAS FAMILIAS.</b>                                                              | Nº de personas beneficiarias                                                                                                                                                                                                                                           | 80 familias (120 personas)                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                      | Nº de sesiones/horas realizadas.                                                                                                                                                                                                                                       | 80 sesiones (80-90 horas)                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                      | Nº de voluntario/as y personas en prácticas.                                                                                                                                                                                                                           | 7 voluntarios/as y 4 alumnos/as en prácticas.                                                                                                                   |
| <b>FORMACIÓN A FAMILIAS</b>                                                                                                          | Nº de personas beneficiarias                                                                                                                                                                                                                                           | 200 familiares presenciales (100 mujeres 100 hombres). Grupos de 20-30 familiares máximo.<br>6000 familiares vía streaming.                                     |
|                                                                                                                                      | Nº de sesiones/horas realizadas.                                                                                                                                                                                                                                       | 10 sesiones (15 horas).                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                      | Nº de voluntario/as y personas en prácticas.                                                                                                                                                                                                                           | 7 voluntarios/as 2 alumnos/as en prácticas.                                                                                                                     |
| <b>APOYO FAMILIAR INDIVIDUALIZADO</b>                                                                                                | Nº de personas beneficiarias                                                                                                                                                                                                                                           | 200 familias, 400 personas (200 mujeres y 200 hombres)                                                                                                          |
|                                                                                                                                      | Nº de sesiones/horas realizadas.                                                                                                                                                                                                                                       | 600 sesiones (450 horas)                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                      | Nº de voluntario/as y personas en prácticas.                                                                                                                                                                                                                           | 7 voluntarios y 3 alumnos/as en prácticas.                                                                                                                      |
| <b>GRUPOS DE APOYO MUTUO PARA FAMILIAS</b>                                                                                           | Nº de personas beneficiarias                                                                                                                                                                                                                                           | 50 familiares (25 hombres y 25 mujeres)                                                                                                                         |
|                                                                                                                                      | Nº de sesiones/horas realizadas.                                                                                                                                                                                                                                       | 10 sesiones (20horas)                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                      | Nº de voluntario/as y personas en prácticas.                                                                                                                                                                                                                           | 2 voluntarias.                                                                                                                                                  |
| <b>INDICADORES CUALITATIVOS</b>                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                 |
| Tienen que medir características que reflejen la calidad de las acciones realizadas mediante una escala de 1 a 5 o consecutivamente. |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                 |
| <b>ACTIVIDAD</b>                                                                                                                     | <b>INDICADOR CUALITATIVO</b>                                                                                                                                                                                                                                           | <b>RESULTADO PREVISTO</b>                                                                                                                                       |
| <b>APOYO Y DESARROLLO PERSONAL INFANTO-JUVENIL</b>                                                                                   | <p>on con la actividad de la persona beneficiaria / profesional</p> <p>% de chicos/as participantes en el proyecto que mejoran su desempeño diario de forma autónoma.</p> <p>escala de logro o cumplimiento (mostrando mejoras en registros de los profesionales y</p> | <p>Que el 85% de los usuarios/as se enfrenten de manera eficiente y autónoma a las demandas concretas del día a día.</p> <p>(Porcentajes (%), escalas (4/5)</p> |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48



|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   | <p>en cuestionarios de actividad con escalas de 1 a 5.</p> <p>% de usuarios/as participantes en nuestros programas que perciben un aumento de su calidad de vida.</p> <p>Mostrando mejoras en registros de los profesionales y en cuestionarios de actividad con escalas de 1 a 5.</p> | <p><i>Que el 85% de los usuarios/as TDAH tomen autoconciencia de su problema, que sepan adaptarse a él y su autoestima se encuentre en niveles adecuados de bienestar.</i></p>                                       |
| <b>APOYO INDIVIDUAL DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL EN ADULTOS CON TDAH:</b> | <p>% de usuarios/as participantes en nuestros programas que perciben un aumento de su calidad de vida.</p> <p>Mostrando mejoras en registros de los profesionales y en cuestionarios de actividad con escalas de 1 a 5.</p>                                                            | <p><i>Que el 90% de los usuarios/as TDAH tomen autoconciencia de su problema, que sepan adaptarse a él y su autoestima se encuentre en niveles adecuados de bienestar,</i></p>                                       |
|                                                                                   | <p>% de adultos con TDAH beneficiarios directos que mejoran la tolerancia a la frustración, funciones ejecutivas y resiliencia.</p> <p>Deberán mostrar mejoras en registros de los profesionales y en cuestionarios de actividad con escalas de 1 a 5.</p>                             | <p><i>Esperamos que el 80% de los adultos con TDAH mantengan la perseverancia ante los fracasos y conflictos cotidianos y que aumenten la eficiencia de funciones ejecutivas.</i></p>                                |
| <b>ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES Y REGULACIÓN EMOCIONAL</b>               | <p>% de usuarios/as participantes en nuestros programas que perciben un aumento de su calidad de vida.</p> <p>Medido mediante cuestionarios escalares de 1 a 5 a familiares y registros de los profesionales.</p>                                                                      | <p><i>Que los afectados de TDAH tomen autoconciencia de su problema, que sepan adaptarse a él y su autoestima se encuentre en niveles adecuados de bienestar.</i></p>                                                |
|                                                                                   | <p>% de usuarios/as que mejoran las habilidades sociales puestas en práctica.</p> <p>Será valorado mediante observaciones y opiniones recogidas tanto por el chico/a como por sus familiares y profesores, como adecuadas</p>                                                          | <p><i>Que el 85% de los participantes registren menos conflictos y que las relaciones con sus iguales sean satisfactorias.</i></p>                                                                                   |
| <b>AJEDREZ TERAPÉUTICO PARA EL ENTRENAMIENTO EN FUNCIONES EJECUTIVAS</b>          | <p>% de chicos/as con TDAH beneficiarios directos que mejoran la tolerancia a la frustración, funciones ejecutivas y resiliencia.</p>                                                                                                                                                  | <p><i>Esperamos que el 80% de los chicos/as con TDAH participantes en la actividad mantengan la perseverancia ante los fracasos y conflictos cotidianos y que aumenten la eficiencia de funciones ejecutivas</i></p> |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                | <p>Registrado mediante un pretest de planificación y el mismo posttest al final del curso.</p> <p>Se valorará los registros de los profesionales respecto a la mejora en perseverancia y cuestionarios específicos de observación a familiares con escalas de 1 a 5.</p> |                                                                                                                                                                                                    |
| <p><b>ESTIMULACIÓN COGNITIVA: ENTRENAMIENTO NEUROPSICOLÓGICO GRUPAL.</b></p>                   | <p>% de chicos/as con TDAH beneficiarios directos que mejoran la tolerancia a la frustración, funciones ejecutivas y resiliencia.</p> <p>Recogiendo mejoras en pre-post tests en pruebas de planificación TMT y Torre de Hanoi.</p>                                      | <p><i>Esperamos el 85% de los chicos/as con TDAH participantes en la actividad aumenten la eficiencia de funciones ejecutivas</i></p>                                                              |
| <p><b>PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE COMO INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN TDAH.</b></p> | <p>% de usuarios/as participantes en nuestros programas que perciben un aumento de su calidad de vida medido bajo observaciones personales y escalas de satisfacción personal de 1 a 5.</p>                                                                              | <p><i>Esepramos que el 85% de nuestros usuarios/as con TDAH y familiares inicien y mantengan actividades deportivas que les aporten beneficios físicos, emocionales y sociales.</i></p>            |
| <p><b>ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y PSICOEDUCACIÓN INICIAL A NUEVAS FAMILIAS.</b></p>                 | <p>% de familias atendidas respecto a la demanda.</p>                                                                                                                                                                                                                    | <p><i>Dar un servicio de calidad al 100% de las familias que se pongan en contacto por primera vez con la Asociación, medido mediante encuestas de satisfacción de 1 a 5.</i></p>                  |
|                                                                                                | <p>% de nuevos socios/as respecto a los nuevos contactos</p>                                                                                                                                                                                                             | <p><i>Esperamos que se asocien un 50%-60% de los nuevos contactos.</i></p>                                                                                                                         |
|                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                    |
| <p><b>FORMACIÓN PARA FAMILIARES</b></p>                                                        | <p>% de familiares que mejoran la percepción de sí mismos/as y de su calidad de vida y salud mental. Medido mediante auto registros y cuestionarios específicos.</p>                                                                                                     | <p><i>Que el 80% de los familiares de personas con TDAH prevengan o mejoren problemas de ansiedad, depresión, estrés, etc. derivados de la convivencia con una persona con TDAH y posibles</i></p> |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                         | <i>síntomas de “síndrome del cuidador”.</i>                                                                                                                                                                                                       |
|                                                         | % de familias con los que trabajamos que se implican activamente en el programa, medido mediante fichas de registro para familiares donde se recogen el número de reuniones y contenido de las mismas. Resultados de cuestionarios de satisfacción con escala de 1 a 5. | <i>Que el 85% familias cuenten con todas las estrategias metodológicas y apoyo necesario por parte de los profesionales de ANDAR, cuestión que repercutirá en los chicos/as con TDAH.</i>                                                         |
| <b>APOYO FAMILIAR INDIVIDUALIZADO</b>                   | % de familiares que mejoran la percepción de sí mismos/as y de su calidad de vida y salud mental. Medido mediante auto registros y cuestionarios específicos.                                                                                                           | <i>Que el 85% de los familiares de las personas con TDAH de nuestra asociación cuenten con todas las estrategias metodológicas y apoyo necesario por parte de los profesionales de ANDAR, cuestión que repercutirá en los chicos/as con TDAH.</i> |
|                                                         | % familias con los que trabajamos que se implican activamente en el programa, medido mediante fichas de registro para familiares donde se recogen el número de reuniones y contenido de las mismas.                                                                     | <i>Que el 80% de los familiares de personas con TDAH prevengan o mejoren problemas de ansiedad, depresión, estrés, etc. derivados de la convivencia con una persona con TDAH y posibles síntomas de “síndrome del cuidador”.</i>                  |
| <b>GRUPOS DE APOYO MÚTUO PARA FAMILIARES</b>            | % de familiares que mejoran la percepción de sí mismos/as y de su calidad de vida y salud mental. Medido mediante auto registros y cuestionarios específicos.                                                                                                           | <i>Que el 85% de los familiares de personas con TDAH prevengan o mejoren problemas de ansiedad, depresión, estrés, etc. derivados de la convivencia con una persona con TDAH y posibles síntomas de “síndrome del cuidador”.</i>                  |
|                                                         | % de familias que perciben la Asociación como un lugar donde sentirse comprendidos y donde pueden expresar abiertamente su problemática. Medido mediante el registro de la asistencia y satisfacción de los grupos de apoyo mutuo.                                      | <i>Que el 90% familiares participantes en la actividad sepan convivir de forma positiva con el Trastorno, de forma autónoma, con confianza en sí mismas y sin perder la esperanza.</i>                                                            |
| <b>PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CONVENIO CON SALUD 2026</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>ASOCIACIÓN ANDAR (G 31840804)</b>                    |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                   |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

**1. Gastos de personal**

*Especificar si el personal trabaja a jornada completa o a tiempo parcial (en este caso el nº de horas). Incluir los gastos de Seguridad Social*

| CONCEPTO                                                             | FINANCIADO POR LA ASOCIACIÓN | FINANCIACIÓN A SUBVENCIONAR |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| 1 psicólogo a jornada completa, para el programa dedicará 930 hs     | 13.238,11                    | 6.952,19                    |
| 1 psicólogo a 4/5 jornada, para el programa dedicará 860 horas       | 12.425,03                    | 6.245,57                    |
| 1 psicóloga a 1/2 de jornada, para el programa dedicará 400horas     | 5.123,56                     | 3.560,44                    |
| 1 psicólogo a media jornada dedicará 300 horas al programa           | 3.235,37                     | 3.277,63                    |
| 1 psicólogo a media jornada dedicará 500 horas al programa           | 7.490,00                     | 3.365,00                    |
| 1 psicólogo a media jornada dedicará 300horas al programa            | 4.344,00                     | 2.169,00                    |
| 1 psicólogo a 1/4 de jornada dedica al programa 36 horas             | 390,00                       | 390,00                      |
| 1 administrativa a 1/2 jornada, para el programa destinará 131 horas | 1.200,00                     | 760,00                      |
|                                                                      |                              |                             |
| <b>GASTO TOTAL PERSONAL</b>                                          | <b>47.446,07</b>             | <b>26.719,83</b>            |

**2. Gastos de material fungible**

| CONCEPTO                                                                                                                 | FINANCIADO POR LA ASOCIACIÓN | FINANCIACIÓN A SUBVENCIONAR |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Material papelería y oficina incluyendo material para fotocopidora impresoras y pago de copias                           | 70,00                        | 80,00                       |
| Material bibliografía y material psicoeducativo para intervención psicopedagógica y aplicaciones on line de intervención | 80,00                        | 60,00                       |
|                                                                                                                          |                              |                             |
| <b>GASTOS MATERIAL FUNGIBLE</b>                                                                                          | <b>150,00</b>                | <b>140,00</b>               |

**3. Gastos de funcionamiento**

| CONCEPTO                                                                                              | FINANCIADO POR LA ASOCIACIÓN | FINANCIACIÓN A SUBVENCIONAR |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Alquiler sede asociación (Renta y retención arrendamiento incluye IVA)                                | 725,17                       | 725,17                      |
| Consumo luz                                                                                           | 120,00                       | 273,00                      |
| Consumo agua                                                                                          | 27,30                        | 28,00                       |
| Teléfono línea sede asociación y línea psicólogo                                                      | 54,00                        | 112,00                      |
| Prevención Riesgos Laborales                                                                          | 298,00                       | 302,00                      |
| Seguros de responsabilidad civil, accidentes voluntarios, actividades verano y seguro siniestro local | 150,00                       | 220,00                      |
| Asesoría Fiscal y Laboral                                                                             | 150,00                       | 150,00                      |
|                                                                                                       |                              |                             |
| <b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>                                                                          | <b>1.524,47</b>              | <b>1.810,17</b>             |

**4. Otros gastos**

CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48

| CONCEPTO                                                                 | FINANCIADO<br>POR LA<br>ASOCIACIÓN | FINANCIACIÓN A<br>SUBVENCIONAR |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Renovación licencias aplicaciones iPad para intervención psicopedagógica | 70,00                              | 30,00                          |
| Jornadas sobre TDAH con ponentes externos expertos                       | 800                                | 300                            |
|                                                                          |                                    |                                |
|                                                                          |                                    |                                |
| <b>OTROS GASTOS</b>                                                      | <b>870,00</b>                      | <b>330,00</b>                  |
|                                                                          |                                    |                                |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                                      | <b>49.990,54 €</b>                 | <b>29.000,00 €</b>             |
| <b>TOTAL COSTE PROGRAMA</b>                                              | <b>78.990,54 €</b>                 |                                |



CSV: 22781D144F9F6655

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-12 15:12:48